

## LABORATORIO CI 44 A

### REGLAMENTO SEMESTRE OTOÑO 2005

- Los laboratorios tienen carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a uno de ellos será evaluada con nota 1.0 en esa sesión.
- El trabajo en laboratorio se realizará en grupos. La cantidad de alumnos por grupo será determinada en cada sesión por el encargado de laboratorio. La experiencia será evaluada a través de un informe INDIVIDUAL.
- La no aprobación del laboratorio (nota inferior a un promedio 4.0) significa la reprobación del curso.
- Los informes deberán entregarse al inicio de la sesión siguiente del laboratorio a José Lagos, Profesor Auxiliar.
- Los alumnos repitentes del curso deberán realizar nuevamente aquellos ensayos – y entregar los respectivos informes – de las sesiones en que obtuvieron nota inferior a 5.0.
- Los informes serán calificados de acuerdo al siguiente criterio:

✓ Presentación	10 %	
✓ Introducción y Metodología	20 %	(*)
✓ Desarrollo y Cálculos	30 %	
✓ Discusión de los Resultados	20 %	
✓ Conclusiones y Preguntas	20 %	

(\*) En la metodología, limitarse a describir solo aquello que difiera de la metodología indicada en la Guía de Laboratorio del ensayo que aparece en U-Cursos.

- Toda copia de informes o presentación de informes de semestres anteriores será evaluada con nota 1.0.